

Proceso: Declaración de Pertenencia
Demandante: Consuelo González Agudelo
Demandado: Herederos determinados e indeterminados de Florentino González Calderón



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Versalles - Valle del Cauca, octubre cinco (05) de dos mil veintidós (2022). -

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 113

(Requerimiento entidades Art. 375 Núm. 6 CGP)

Radicación 2022-00060-00

En vista de que venció el término para contestar a las entidades de que trata el Art. 375 Núm. 6 CGP, sin que fuese allegado pronunciamiento por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación integral a las Víctimas, se considera necesario requerir a las anteriores a fin de que hagan sus manifestaciones en el ámbito de sus funciones dentro de este proceso de pertenencia, y en relación con el bien inmueble “*LOTE DE TERRENO RURAL denominado “Los Aguacates”, de una extensión superficiaria de 6.400 metros cuadrados, ubicado en el corregimiento de la Florida, municipio de Versalles Valle, con todas sus mejoras y anexidades, determinado por los siguientes linderos, ORIENTE, con predio de Mardoqueo Sánchez; OCCIDENTE, con predio de Antonio Soto; NORTE, con camino público; SUR, con predio de Mardoqueo Sánchez, Linderos actualizados por un costado con predio que fue antes de Salvador Sánchez Marchan Hoy de Fabio Humberto Lemus Rojas, por otro costado con predio de Ana González de Sánchez y por el otro costado con el camino viejo que conducía de Versalles a La Florida. Solo tiene tres costados ya que tiene forma triangular, e inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle con M.I N° 3806344, ficha catastral 768630001000000040097000000000 y/o 76863999100040097000*”, de conformidad con el Núm. 6 art. 375 CGP. Oficiése por secretaría.

De no tener manifestaciones que hacer así lo deberán hacer saber a este Despacho, por ello, el Juzgado Promiscuo municipal de Versalles Valle;

RESUELVE:

PRIMERO. - REQUERIR a la Superintendencia de Notariado, Registro, a la Agencia Nacional de Tierras y a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación integral a las Víctimas para que hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones, de no tener manifestaciones así lo deberán hacer saber a este Despacho, y en relación con el bien inmueble *LOTE DE TERRENO RURAL denominado “Los Aguacates”, identificado con M.I N° 380-6344, ficha catastral*

Proceso: Declaración de Pertenencia
Demandante: Consuelo González Agudelo
Demandado: Herederos determinados e indeterminados de Florentino González Calderón

768630001000000040097000000000 y/o 76863999100040097000", de conformidad con el Núm. 6 art. 375 CGP. Oficiese por secretaría.

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE
(Firma electrónica)
YARY VIVIANA PÉREZ SALAZAR
Juez

Firmado Por:
Yary Viviana Perez Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3438c509d7907e86c6e32ea1c03e48acbf9495b94d960cc4ee161a012d8d6921**

Documento generado en 05/10/2022 10:33:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>